



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PROCESO CAS N° 047-2014-MINAM/PNCB

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE

Especialista en Recursos Forestales

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un personal para:	Desarrollar e implementar las estrategias de conservación y de aprovechamiento forestal de manera articulada con otras instituciones en el ámbito de acción del PNCB, a fin de dar soporte técnico a las labores de la UPSPS en temas forestales.
--	---

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Promoción y Sistemas Productivos Sostenibles

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Administración y Finanzas

4.- Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa
- b. de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general mínima de seis (06) años en el sector público y/o privado. - Experiencia mínima de cinco (05) años en la ejecución de proyectos de manejo o conservación de los bosques y desarrollo rural sostenible. - De preferencia contar con experiencia en el sector público en temas relacionados al puesto.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con Título Profesional de las carreras universitarias en: Ciencias Forestales o Biológicas o carreras afines. - De preferencia contar con maestría culminada en manejo y conservación de recursos naturales u otra de similar contenido.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - En Manejo forestal y/o uso sostenible de recursos naturales; - En valoración de los servicios ecosistémicos.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> - En Legislación forestal y ambiental; - En diseño, ejecución y evaluación de iniciativas / proyectos que promuevan el manejo sostenible de bosques y los sistemas agroforestales; - En aplicación de tecnologías agroforestales y piscícolas; - En planificación y ejecución de operaciones forestales; - En la implementación de proyectos de desarrollo rural.

COMPETENCIAS	Proactividad, liderazgo, - Orientación a resultados, Adaptabilidad, Trabajo en equipos multiculturales y multidisciplinares.
---------------------	--

(*) Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Desarrollar e implementar estrategias de conservación y aprovechamiento forestal, dentro del ámbito de
1. intervención del PNCB, a fin de brindar a los socios del Programa opciones sostenibles de desarrollo en base a sus recursos forestales.
 2. Articular con los diferentes actores con ámbito de acción en los bosques, el desarrollo de iniciativas de conservación y aprovechamiento forestal, a fin de asegurar la sostenibilidad de las mismas.
 3. Brindar asistencia técnica y soporte en temas de manejo forestal a las unidades zonales desconcentradas del PNCB, Gobiernos Regionales y Locales, con la finalidad de fortalecer sus acciones en su ámbito de intervención.
 4. Desarrollar propuestas de sinergias intra e interinstitucionales para mejorar la efectividad y amplitud de las intervenciones forestales del PNCB.
 5. Brindar asesoría y asistencia técnica en el diseño, ejecución y seguimiento de mecanismos y proyectos que promuevan la conservación de bosques, (como el mecanismo de transferencias directas condicionadas) a fin de promover la gestión de los recursos forestales.
 6. Apoyar en las tareas de monitoreo y evaluación de las iniciativas forestales ejecutadas en el ámbito de acción del PNCB a fin de asegurar su correcta implementación.
 7. Realizar otras actividades relacionadas a la función que designe el Coordinador Responsable de la Unidad de Promoción de Sistemas Productivos Sostenibles, para la consecución de las objetivos y metas trazadas por la unidad.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Programa Nacional de Conservación de Bosques (PNCB) Av. 2 de Mayo 1545 - oficina 502. San Isidro
Duración del contrato	Inicio : Dentro de los 05 días siguientes de la publicación de los resultados. Término : 31 de diciembre de 2015
Remuneración mensual	S/.6,500.00 (Seis Mil Quinientos mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1 Aprobación de la convocatoria	17/09/2015	
2 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 21 de setiembre al 02 de octubre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
CONVOCATORIA		
3 Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	Del 05 al 13 de octubre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas

4	Presentación sobre cerrado (Anexo 6) en Recepción (Mesa de Partes) del Programa Nacional de Conservación de Bosques ubicado en la Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro, de los siguientes documentos:	13 de octubre de 2015	Recepción de Documentos del Programa Nacional de Conservación de Bosques
	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Inscripción del Postulante (Anexo 3). - Ficha Curricular (Anexo 4) debidamente llenada y firmada en cada hoja. - Declaración Jurada (Anexo 5). - Copia del documento nacional de identidad. - Copia de los documentos requeridos en la formación académica y estudios realizados. 		
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Ficha Curricular y demás anexos.	14 de octubre de 2015	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias	14 de octubre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
5	Evaluación Técnica (Conocimientos) de los postulantes APTOS. Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro	15 de octubre de 2015	Comité Evaluador
6	Publicación de Resultados Evaluación Técnica en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	15 de octubre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
7	Evaluación Psicológica y Presentación de Currículum Documentado de los Postulantes APTOS Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro	16 de octubre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
8	Entrevista Personal Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545 Oficina 502, San Isidro	19 de octubre de 2015	Comité Evaluador
9	Publicación de RESULTADO FINAL Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	19 de octubre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción y Registro del Contrato	Del 20 al 26 de octubre de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
12	Devolución de Currículum Vitae documentado de las personas que no fueron ganadores. Lugar: Área de Recursos Humanos. Av. Dos de Mayo N° 1545 Oficina 502	Del 20 al 26 de octubre de 2015 De 10:00am a 17:00pm	Unidad de Administración y Finanzas

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE	40%	25 puntos	40 puntos
a. Experiencia Laboral 20% 20 puntos	20%	Según requisitos	20 puntos

b. Formación Académica	15%	requisitos mínimos requeridos	15 puntos
c. Estudios Complementarios	5%		5 puntos
EVALUACIONES	20%		
a. Evaluación Técnica	20%	12 puntos	20 puntos
b. Evaluación Psicológica	--		--
ENTREVISTA PERSONAL	40%		
Puntaje de entrevista personal	40%	23 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje es otorgado sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Bases.

El puntaje final máximo de cada postulante, se obtiene del resultado de la sumatoria de los puntajes asignados en la evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal, siendo el puntaje total mínimo aprobatorio de 60 puntos.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar es la formación especializada relacionada al servicio requerido.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1.- Documentos requeridos:

- Solicitud de inscripción – Anexo N° 03.
- Ficha Curricular - Anexo N° 04
- Declaración Jurada – Anexo N° 05.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- Copia simple de los grados académicos requeridos, títulos técnicos, constancias de egresado o constancia de estudios, según sea el caso.

Los documentos a), b) y c) se encuentran publicados en la Página Institucional:

Se procederá a descalificar al postulante por lo siguiente:

- Que los documentos presentados no estén correctamente llenados.
- Que no presente alguno de los documentos requeridos en el presente punto.

2.- De la presentación de la Ficha Curricular y del Currículum Vitae:

- La información consignada en la Ficha Curricular - Anexo N° 04 tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- Aquellos postulantes que queden APTOS para la Entrevista Final, deberán presentar el día de la Evaluación Psicológica el Currículum Vitae documentado en copia simple, debidamente visada y foliada en todas sus hojas, de acuerdo al orden de los datos consignados en la Ficha Curricular y los requisitos contenidos en el perfil del puesto.

3.- Otra información que resulte conveniente:

- En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.
- Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementara final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1.- Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2.- Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

21 de setiembre de 2015

